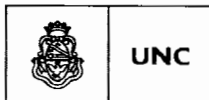




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0048849/2014

Córdoba, **06 ABR 2018**

**VISTO:**

El pedido formulado por la Directora del Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Cra. MARIANA VERONICA GONZALEZ DNI N° 25918481 - ID: 2521;

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Cra. MARIANA VERONICA GONZALEZ, DNI N° 25918481, en de Coordinación y Supervisión de Auditorías en Instituto de Estadística y Demografía desde el día 26 de Marzo de 2018 al 31 de Marzo de 2018 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos DOCE MIL CINCUENTA (\$12050.00), pagaderos de la siguiente manera: \$12050.00, según modalidad del convenio, erogación que será afrontada con recursos del Recursos Propios (Fuente 12). La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Instituto de Estadística y Demografía.

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas